



Factura: 001-001-000008652



20170901062P00788

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
 NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Escrifura N°: | 20170901062P00788 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14 DE JULIO DEL 2017, (14:53) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | SERTEMEDSA S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 09929020680 01 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia: | | Canton: | | Parroquia: | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | TARQUI | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
 NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA No
20170901062P00788



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO QUE OTORGA LA
COMPANÍA SERTEMEDSA S.A. A
TRAVES DE SU GERENTE GENERAL
SEÑORITA RUBI KATHERINE CHACA
ARREAGA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, MS.c. NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO SEGUNDO** de este **CANTON**, comparece la señorita: **RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA**, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil; en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERTEMEDSA S.A..**, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de

esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERTEMEDSA S.A., lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señorita RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil; en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía SERTEMEDSA S.A. , según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía SERTEMEDSA S.A., se constituyó, mediante Escritura de Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo de Guayaquil, Dr Piero Aycart Vincenzini, de fecha

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA SERTEMEDA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**



➤ En la ciudad de Samborondón a los doce días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las diez hora, en el local social de la compañía ubicado en Edificio River View Tower planta baja , oficina dos, se reúnen los siguiente accionistas: a) Srta. Rubi Katherine Chaca Arreaga, propietaria de trescientas veinte acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; b) Francisca Leonor Pacheco Jara, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones del valor de una dólar de los Estados Unidos de América, todas las acciones son ordinarias y nominativas. En consecuencia, encontrándose reunidos todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

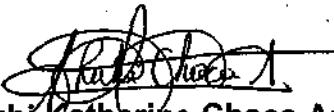
- 1.- Aprobación del cambio de Domicilio legal de la compañía. -
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales de la compañía. -

Preside la Junta, la señora **Francisca Pacheco Jara** y como secretaria la señorita Rubi Katherine Chaca Arreaga **Gerente General de la compañía SERTEMEDA S.A.**

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del día, esto es la aprobación del Cambio de Domicilio de la compañía del cantón Samborondón a Guayaquil, toma la palabra la señora **Francisca Pacheco Jara**, quien manifiesta a los presentes que en virtud de por sus múltiples actividades sería factible tener como domicilio principal de la compañía la ciudad de Guayaquil, por lo que mociona a los miembros de la Junta se apruebe el cambio de domicilio de Samborondón a Guayaquil; La Junta luego de varias deliberaciones decide aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio de la compañía **SERTEMEDA S.A.** De inmediato se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, toma la palabra la señora Rubi Katherine Chaca Arreaga, quien manifiesta que en virtud del punto acordado y aprobado es menesterse realice la correspondiente reforma de estatutos sociales en lo que se refiere al Domicilio, por lo que se reformaría la Cláusula Quinta , por lo que a partir de que el presente quede perfeccionado, dicha cláusula dirá lo siguiente:
"CLAUSULA QUINTA.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de

la República del Ecuador o en el Exterior. Los accionistas aprueban de consumo todo lo actuado en el punto uno y dos; y de la misma manera autorizan al Representante Legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo más asunto de tratar, la Presidencia dispone que se redacte el acta y le concede un momento de receso. Se reinstala la Junta, se da lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por la Junta General de Accionista, con lo cual se declara concluida la sesión alas 11h45. Suscriben la presente acta todos presentes.
F)Sra. Francisca Pacheco Jara, Presidente de la Junta, accionista; f)Sra. Rubi Katherine Chaca Arreaga, Secretaria de la Junta, Gerente General, accionista.

Certifico que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.Guayaquil, 12 de Julio del 2017


**Eco. Rubi Katherine Chaca Arreaga
Gerente General – Secretaria de la Junta**





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE, representante legal de la empresa SERTEMEDSA S.A. con RUC Nro. 0992902086001 y dirección LA PUNTILLA . S/N PLANTA BAJA. S/N. NINGUNA. DIAGONAL A TEATRO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 12 de julio de 2017
Validez del Certificado 30 días

7



ESTATE OF
ELLEN E. GLENN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN SOCIAL A CIUDADANIA

CEUDULAR N° 0925960601
CIUDADANIA
APLICACIÓN NOMBRES
CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE
DIRECCIÓN ALMACÉN DE DOCUMENTOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2011-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

0925960601

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V03281022

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACA RAMIREZ FRANCISCO MANUEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARREAGA HOQUIÑ IRIS GERMANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-13

DIRECTOR GENERAL

DINA GOLDBACH



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DERECHO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA D.G.R.C.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

106
JUNTA N°

106 - 194

NÚMERO

0925960601
CEUDULA
CHACA ARREAGA RUBI-KATHERINE
APPELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

**GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA**



CONFIRMADO POR EL VOTANTE

CONTINUOUS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0925960601

Nombres del ciudadano: CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHACA RAMIREZ FRANCISCO MANUEL

Nombres de la madre: ARREAGA HOLGUIN IRIS GERMANIA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-038-77320



176-038-77320

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente.



EDWARD
MURKIN

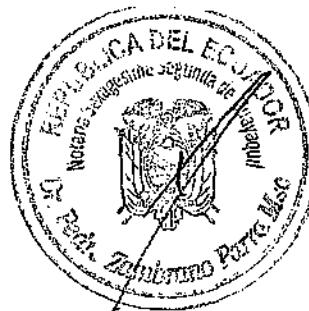


SERTEMEDSA S.A.

Samborondon, 21 de enero del 2015.-

Señorita:
RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA
Ciudad.

Estimado Señorita:



Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SERTEMEDSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 29 de marzo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, 28 de agosto del 2012.-

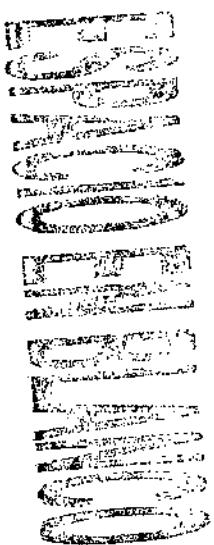
Atentamente,

[Signature]
FRANCISCA LEONOR PACHECO JARA
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SERTEMEDSA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Samborondón, 21 de enero del 2015.-

[Signature]
RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA
GERENTE GENERAL

[Signature]
RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0925960601



Número de Repertorio:

2015- 94

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1013 a 1017 con el número de inscripción 83 celebrado entre: ([COMPANIA SERTEMEDSA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE con el cargo GERENTE GENERAL]).

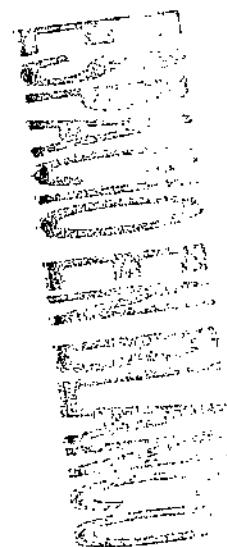
Responsable de Inscripción

Juan Alvaro Pérez Pineda
[Con Normas I Penitenciales Poveda]





Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Hace bien al país!



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992902086001
SERTEMEDSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE
LUIS CALDERON CHRISTIAN ARTURO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/03/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MÉDICOS

DOMICILIO CONTRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Conjunto: PLANTA BAJA Bloque: TORRE C Edificio: RIVER VIEW TOWER Oficina: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL BANCO BOLIVARIANO Celular: 0991748703 Email: info.sertemedsa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2017000432451
Fecha: 28/03/2017 11:28:35 AM

1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992902086001
RAZÓN SOCIAL: SERTEMEDSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MEDICOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: A DOS CUADRADAS DEL BANCO BOLIVARIANO Conjunto: PLANTA BAJA Bloque: TORRE C Edificio: RIVER VIEW TOWER Oficina: 2 Celular: 0991748703 Email: info.sertemedsa@gmail.com



Código: RIMRUC2017000432451

Fecha: 28/03/2017 11:28:35 AM

ESCRITURA No
20170901062P00788



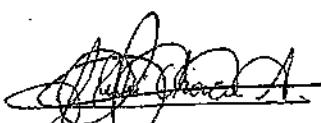
veintinueve de marzo del dos mil doce e inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de julio de dos mil diecisiete se resolvió: UNO) Aprobar el Cambio de Domicilio y su consecuente Reforma de Estatutos Sociales del cantón Samborondón a Guayaquil, tal como se indica pormenorizadamente en el Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía SERTEMEDSA S.A..- CLÁUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, señorita RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA, por los derechos que representa de la compañía SERTEMEDSA S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL declara: UNO) Aprobar el Cambio de Domicilio y la consecuente reforma de estatutos sociales. DOS) Se deja constancia que los Accionistas de la compañía SERTEMEDSA S.A. , son de nacionalidad Ecuatoriana.- TRES) Yo, RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERTEMEDSA S.A. , ante usted y dentro del trámite de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ., de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, que la compañía SERTEMEDSA S.A., no mantiene deuda con el estado,

ESCRITURA No
20170901062P00788

Instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- Se autoriza al **GERENTE GENERAL** de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.
f) ilegible.- Abogado **Marcelo Sares Valdiviezo, Colegio de Abogados** siete mil setecientos sesenta y ocho.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta). En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, esta escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE**

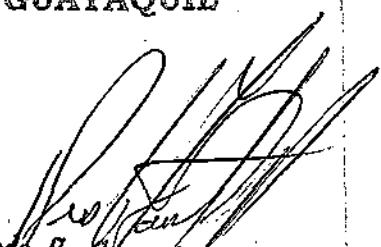
p. SERTEMEDSA S.A..
RUC: 0992902086001


ECO. RUBI KATHERINE CHACA ARREAGA
C.C. No 0925960601
GERENTE GENERAL


DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere este **Teser** - TESTIMONIO, que rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de Guayaquil el: **18 JUL 2017.**




Dr. Pedro Zambrano Parra Msc
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000011539



20180901062000020

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901062000020

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 22 DE ENERO DEL 2018, (15:45) |
| TIPO DE RAZÓN: | 62 |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-07-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170901062P00788 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0925960601 |

| A FAVOR DE | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZÓN MARGINAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-01-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

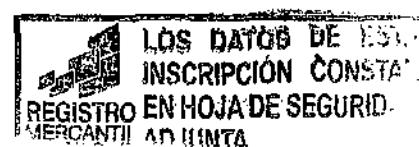


RAZON: Mediante Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024643** de fecha veinte de diciembre del dos mil diecisiete, concedida por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, se aprobó el Cambio de Domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, mediante Escritura Pública de fecha catorce de julio del dos mil diecisiete, suscrita ante el Notario Sexagésimo Segundo de Guayaquil, Doctor Pedro Cesar Zambrano Parra. -

GUAYAQUIL, 22 DE ENERO DEL 2018


DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000045948



20180901030O00292



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00292

| MATRIZ | | | |
|------------------------|-------------------------------|--|--|
| FECHA: | 30 DE ENERO DEL 2018, (15:42) | | |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACIÓN MARGINAL | | |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-03-2012 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 24102 | | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERTEMEDSA S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0992902086001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|--------------------------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 00024643 | | |

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

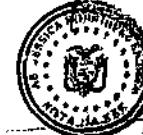
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00292

| MATRIZ | | | |
|------------------------|---|--|--|
| FECHA: | 30 DE ENERO DEL 2018, (15:42) | | |
| TIPO DE RAZÓN: | ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA | | |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-03-2012 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 24102 | | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERTEMEDSA S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0992902086001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | | | |
|------------------------|--------------------------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO: | APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 | | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 00024643 | | |



Ab. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SERTEMEDSA S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONES el VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024643, suscrita el 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON SAMBORONDON AL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, DE LA COMPAÑIA SERTEMEDSA S.A.; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 30 DE ENERO DE 2018.- DOY FE.-(1-3)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Rodriguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.256

FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2018

HORA DE REPERTORIO:14:42



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024643, dictada el 20 de diciembre del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB, VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Samborondón al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la Reforma del estatuto de la compañía SERTEMEDSA S.A., de fojas 8.283 a 8.315, Registro Mercantil número 747. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8256



Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR: *N*

[Handwritten signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0292945



TRÁMITE NÚMERO: 330

1430741VMNNWNS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 294 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/03/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 114 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 0925960601 | CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA) |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /14/07/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SERTEMEDSA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | GUAYAQUIL |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|---|
| RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024643 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES. |
|---|

| |
|---|
| CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. |
|---|

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

ESPAÑOL
EN BLANCO

Página 1 de 1



TRÁMITE NÚMERO: 330

1430741VMNNWNS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 294 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/03/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 114 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 0925960601 | CHACA ARREAGA RUBI KATHERINE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA) |
| DATOS NOTARIA: | NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /14/07/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SERTEMEDSA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | GUAYAQUIL |

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024643 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

Página 1 de 1